



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

UT

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE NO. 109/2024
FOLIO SISAI: 270507600010924
Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS. VILLAHERMOSA, TABASCO, QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CUENTA: Mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), quien dijo llamarse **XXXXXXX**, presentó solicitud de información con Número de Folio: **270507600010924** ----- **Conste.**

VISTOS: En razón de la cuenta que antecede, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD

PRIMERO. Con fecha 02 de julio de 2024, quien dijo ser **XXXXXXXXXX**, presentó solicitud de información en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, correspondiéndole el número de folio **270507600010924**, cuya petición consistió en lo siguiente:

“A qué se deben los descuentos indebidos que se han hecho a los salarios de los trabajadores los cuales varían de cantidad, esto representa un daño para el trabajador, solicito saber o justificar los descuentos en salarios y prestaciones como la nivelación o compensación de todos los trabajadores, de las últimas 4 quincenas, así como los nombres de todos los que cobran tiempos extras así como el monto que cobran por esto, ya que resulta que se beneficia siempre a los que no hacen nada y se premia a los que solo vienen a calentar la silla.
Este documento se le hará de conocimiento a la nueva administración para que sean ellos quien pongan orden a este robo.” (Sic.)

SEGUNDO. Para conocer y resolver dicha solicitud con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece, entre otras cuestiones, que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo Federal, Estatal y Municipal, es pública y, en su interpretación, deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Así mismo se destaca que toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública.

Asimismo, ordena a los sujetos obligados preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y a publicar en los medios electrónicos disponibles la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

TERCERO. Esta Unidad de Transparencia es competente para tramitar y resolver la solicitud de información presentada por quien dijo llamarse **XXXXXXXXXX**, de conformidad con los Artículos 3 Fracción VII, 4, 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 49 segundo párrafo del Reglamento de la citada Ley.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

UT

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE NO. 109/2024
FOLIO SISAI: 270507600010924
Acuerdo de Disponibilidad

CUARTO. Del análisis realizado a la petición antes mencionada, se giró oficio para solicitar la información a la **Unidad de Administración y Finanzas** de esta Secretaría, toda vez que de conformidad con las funciones y atribuciones que les confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, resultan ser quienes pudieran contar con la información solicitada.

QUINTO. En respuesta a lo anterior, la **Unidad de Administración y Finanzas**, envió el oficio número **SOTOP/UA/ET/54/2024**, para dar respuesta a la solicitud de información que nos ocupa; en lo que manifestaron lo siguiente:

SOTOP/UA/ET/054/2024.-En respuesta a la solicitud, le informo, que no existe ningún descuento indebido hecho a los salarios de los trabajadores, porque todo descuento de nómina tiene un concepto. En las nivelaciones o compensaciones de todos los trabajadores no existe ningún otro descuento más que el ISR.

Los descuentos del salario y las prestaciones de los trabajadores están basados en los conceptos que a continuación se detallan..." (SIC)

SEXTO. Del análisis efectuado a lo anteriormente manifestado en párrafos anteriores, esta Unidad de Transparencia advierte, que es procedente declarar **DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN.**

SÉPTIMO. Notifíquese el presente acuerdo al interesado por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en los artículos 50 fracción VI; 133 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, debiendo adjuntar el oficio mencionado en presente acuerdo, en el cual se sustenta la Disponibilidad de la Información; así mismo, dígamele que de no estar de acuerdo con la presente disposición de conformidad con lo previsto por el artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le asiste el derecho de presentar el Recurso de Revisión en contra de la misma, ya sea ante esta Unidad Transparencia o directamente ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En su oportunidad archívese el presente asunto como legalmente concluido. ----- **Cúmplase.**



ASI LO ACUERDA Y MANDA, LIC. ERIKA AQUINO LEÓN, TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado,
revolucionario y defensor del Mayab."
Círculo Interior Calos Pellicer Cámara 3306, Torre Carrizal. Col. Carrizal,
C.P. 86108 Villahermosa. Tabasco, México Tel: (993) 3 13 6160
<https://tabasco.gob.mx/sotop>

**SOTOP**SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICASUNIDAD DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS

Villahermosa, Tabasco a 7 de agosto de 2024

EXPEDIENTE No. S.A.I 109/2024

FOLIO SISAI. 270507600010924

OFICIO NUM. SOTOP/UAF/ET/54/2024

Lic. Erika Aquino León
Titular de la Unidad de Transparencia
Edificio.

En atención al oficio No. SOTOP/UT/163/2024 recibido con fecha 5 de agosto del presente año, donde se me comunica la recepción de la solicitud de información con número de folio SISAI: 270507600010924, donde solicitan la siguiente información: A qué se deben los descuentos indebidos que se han hecho a los salarios de los trabajadores los cuales varían de cantidad, esto representa un daño para el trabajador, solicito saber o justificar los descuentos en salarios y prestaciones como la nivelación o compensación de todos los trabajadores, de las últimas 4 quincenas, así como los nombres de todos los que cobran tiempos extras así como el monto que cobran por esto, ya que resulta que se beneficia siempre a los que no hacen nada y se premia a los que solo vienen a calentar la silla. Este documento se le hará de conocimiento a la nueva administración para que sean ellos quien pongan orden a este robo."

En respuesta a la solicitud, le informo, que no existe ningún descuento indebido hecho a los salarios de los trabajadores, porque todo descuento de nómina tiene un concepto. en las nivelaciones o compensaciones de todos los trabajadores no existe ningún otro descuento más que el ISR.

Los descuentos del salario y las prestaciones de los trabajadores están basados en los conceptos que a continuación se detallan.

No.	DESCUENTOS EN NOMINA
CVE_CPTO	CONCEPTO
1	I.S.R. RETENIDO
3	PRESTACIONES: E.S.P Y J
5	SEGURO DE VIDA ISSET .5%
6	SERV. MEDICOS ISSET 2%
7	CUOTA SIND. BUROCRATAS
10	PENS. LIQUIDA
13	DESCUENTO DE DESPENSA
15	SEGURO DE RETIRO ISSET .5%
121	CUOTA STSEMT
175	CUOTA SITSET
139	PRESTACIONES MEDICAS
140	SEG. DE VIDA.

**SOTOP**SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICASUNIDAD DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS

141	CTA. INDIVIDUAL
142	ESQ. BEN. DEF.
143	SERV. ASISTENCIALES
144	DEP. RECREACION Y CULTURA
145	FONDO GRA. DAMON.

RELACION DE PERSONAL QUE SE LA PAGA TIEMPO EXTRAORDINARIO EN EL MES DE JUNIO 2024

NOMBRE	CONCEPTO	HORAS	IMPORTE A PAGAR
AVALOS GONZALEZ LESVIA PATRICIA	110	10	554.57
DE LA CRUZ HERNÁNDEZ ROXANA	110	10	457.81
HUESCA ESTEFAN JUDITH	110	10	538.17
PEREZ SANCHEZ GUADALUPE	110	9	484.35
MORALES GARCIA CARMEN	110	9	484.35
BAUTISTA PEREZ JUAN FERNANDO	110	10	538.17
CARDENAS MORALES TRINIDAD	110	11	492.77
PEREZ CORNELIO NATIVIDAD	110	10	470.39
MORALES ARIAS FILIBERTO	110	10	453.79
MORALES ARIAS FILIBERTO	112	6	408.47
CONTRERAS GÓMEZ GRACIELA	110	18	968.70
CONTRERAS GÓMEZ GRACIELA	112	7	564.37
DOMINGUEZ LEON CONCEPCION	110	17	942.76
DOMINGUEZ LEON CONCEPCION	112	5	415.41
DE LA CRUZ HERNÁNDEZ CRISTINA	110	17	942.76
VALENCIA RODRIGUEZ ISHEEL	110	11	503.59
FLORES RODRIGUEZ TRINIDAD	110	10	554.57
MARTÍNEZ OVANDO WILIAM	110	10	538.17
MARTÍNEZ OVANDO WILIAM	112	4	322.50
PRIEGO FOCIL FLORENTINO BOANERGE	110	10	554.57
ROSAS ROMERO YENY	110	7	388.20
ALCUDIA IZQUIERDO SONIA	110	15	806.75
ALCUDIA IZQUIERDO SONIA	112	2	161.25
CRUZ CRUZ DOMINGA	110	13	720.94
MIRANDA DE LA CRUZ JULIO CESAR	110	13	720.94
MIRANDA DE LA CRUZ JULIO CESAR	112	3	249.24
CANEL CALDERÓN DANIEL	110	10	470.39

RELACION DE PERSONAL QUE SE LA PAGA TIEMPO EXTRAORDINARIO EN EL MES DE JULIO 2024

NOMBRE	CONCEPTO	HORAS	IMPORTE A PAGAR
--------	----------	-------	-----------------



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS

AVALOS GONZALEZ LESVIA PATRICIA	110	10	554.57
DE LA CRUZ HERNÁNDEZ ROXANA	110	10	457.81
HUESCA ESTEFAN JUDITH	110	10	538.17
PEREZ SANCHEZ GUADALUPE	110	9	484.35
MORALES GARCIA CARMEN	110	9	484.35
BAUTISTA PEREZ JUAN FERNANDO	110	10	538.17
CARDENAS MORALES TRINIDAD	110	11	492.77
PEREZ CORNELIO NATIVIDAD	110	10	470.39
MORALES ARIAS FILIBERTO	110	10	453.79
MORALES ARIAS FILIBERTO	112	6	408.47
CONTRERAS GÓMEZ GRACIELA	110	18	968.70
CONTRERAS GÓMEZ GRACIELA	112	7	564.37
DOMINGUEZ LEON CONCEPCION	110	17	942.76
DÓMINGUEZ LEON CONCEPCION	112	5	415.41
DE LA CRUZ HERNÁNDEZ CRISTINA	110	17	942.76
VALENCIA RODRIGUEZ ISHEEL	110	11	503.59
FLORES RODRIGUEZ TRINIDAD	110	10	554.57
MARTÍNEZ OVANDO WILIAM	110	10	538.17
MARTÍNEZ OVANDO WILIAM	112	4	322.50
PRIEGO FOCIL FLORENTINO BOANERGE	110	10	554.57
ROSAS ROMERO YENY	110	7	388.20
ALCUDIA IZQUIERDO SONIA	110	15	806.75
ALCUDIA IZQUIERDO SONIA	112	2	161.25
CRUZ CRUZ DOMINGA	110	13	720.94
MIRANDA DE LA CRUZ JULIO CESAR	110	13	720.94
MIRANDA DE LA CRUZ JULIO CESAR	112	3	249.24
CANEL CALDERÓN DANIEL	110	10	470.39

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

CP. Vicente León León
Titular de la Unidad de
Administración y Finanzas

C.c.p. Ing. Gildardo Lanestosa León.- Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.-Para su superior conocimiento.
Archivo/Minutario

Elaboró *Miguel Naguatt*
C.Miguel Naguatt Chacon
Auxiliar de Entrega - Recepción

